



Aplauden fallo de SCJN

Celebran abolición de Plan B

**Confía oposición
en que ministros
anulen también
la segunda parte**

GUADALUPE IRÍZAR, ÉRIKA HER-
NÁNDEZ Y MARTHA MARTÍNEZ

Organizaciones integrantes de Sociedad Civil México, parte del conglomerado ciudadano Unid@s, celebraron ayer la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que invalidó la primera parte del llamado "Plan B" electoral, promovida por el Ejecutivo federal y Morena.

En un mensaje a los ministros, señalaron que la decisión está por encima de intereses personales.

"Su decisión ha demostrado que la ley y la justicia deben estar por encima de cual-

quier interés político o personal.

"En un momento en que nuestro país enfrenta grandes desafíos en términos de

derechos políticos y procesos de equitativos, la decisión de la Corte es una muestra de que aún hay instituciones sólidas y confiables que trabajan por el bienestar de la ciudadanía", señalaron.

"Nos sentimos especialmente reconfortados al saber que la Corte reconoció la importancia de la deliberación y el respeto a las minorías en la toma de decisiones políticas.

Esto es esencial para el fortalecimiento de nuestra democracia y para garantizar que los derechos de todas las personas sean protegidos", añadieron las organizaciones.

En el mensaje, señalan que se sienten renovadas en

su lucha de la mano de las instituciones.

"Es por eso por lo que también, como sociedad civil, renovamos nuestro compromiso de trabajar de la mano con las instituciones y los líderes comprometidos con la justicia y la democracia. Juntos podemos construir un México más justo y equitativo para todas las personas", añaden en el texto.

AUTONOMÍA

Dirigentes y legisladores de la oposición también celebraron el fallo de la SCJN, con el cual, consideraron, el máximo tribunal refrendó su autonomía y el principio de división de Poderes.

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, señaló que con la decisión ganó la democracia y se evitó que Morena impusiera sus trampas y las violaciones a las que recurrió durante el proceso legislati-



vo para aprobar la reforma electoral.

“¡Ganó la democracia! La @SCJN desecha la primera parte del Plan B de @lopezobrador... Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo con tal de aprobar el capricho presidencial. Mi reconocimiento a las y los ministros por ser un contrapeso real y defender a México”, indicó en redes sociales.

Para el líder del PRD, Jesús Zambrano, el de ayer fue un día de fiesta para la democracia mexicana, no sólo porque la Corte refrendó su autonomía, sino porque ratificó la separación de Poderes.

“Día de fiesta para la democracia mexicana, la @SCJN refrenda su autonomía como Poder del Estado y declara inválidas las reformas electorales del dictadorzuelo de @lopez-obrador... ¡Viva la separación de poderes!”, escribió.

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, señaló que el proceso a partir del cual se aprobó la reforma, no es el que marca la Constitución.

“En México, en el Poder Legislativo, debe privilegiarse el diálogo y el debate res-

petuoso, no el ‘fast track’ o el mayoriteo, como ha actuado Morena”, sostuvo.

El coordinador de MC en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, celebró que la SCJN hiciera valer el sistema electoral, el sistema democrático y las reglas que le han dado vida a la incipiente democracia del país.

“Celebramos que la Corte haya nuevamente mostrado la dignidad que el Poder Legislativo no pudo mostrar frente al Poder Ejecutivo, al que se sometió de manera indebida e ilegal”, indicó.

La senadora panista Kenia López afirmó que con la decisión de los ministros, el “Plan B” se va al basurero de la historia.

“¡Tómala @lopezobrador! Tenga para que aprenda. La Constitución no se toca, la democracia no se toca. El Plan B irresponsable se va a la basura de la historia como se irá este Gobierno corrupto. Gracias a la SCJN y a los ministros valientes. Tenemos instituciones”, señaló.

En tanto, el vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, advirtió que aún falta la segunda parte del “Plan B”, y consideró que, por congruencia, también deberían invalidarse las reformas aprobadas por el Senado en el llamado “viernes negro”.



POR MAYORÍA

Postura de los ministros de la Suprema Corte en relación con el proyecto que invalidó la primera parte del "Plan B" electoral:

POR INVALIDAR



NORMA PIÑA

- México es una democracia constitucional.
- Las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo.

■ No es suficiente una votación mayoritaria. El Legislativo está normado por reglas que dan cabida a las minorías.



ARTURO ZALDÍVAR

- Es cierto que se debe tener deferencia al legislador y no interpretar

las reglas de manera rígida.

- Pero en un Congreso todos los grupos parlamentarios deben poder debatir en condiciones de igualdad y libertad.
- Se privó a la minoría de participar en un debate en condiciones de igualdad.



JAVIER LAYNEZ

- Las iniciativas a votación no se publicaron en la Gaceta Parlamentaria.

- El debate a lo largo del día de la votación no fue sobre las leyes secundarias del "Plan B".
- Se discutía una reforma constitucional que no fue aprobada.



ALBERTO PÉREZ DAYÁN

- El decreto impugnado no es resultado del debate que debe existir

en todo órgano legislativo.

- La tramitación injustificada como de urgente resolución impidió su conocimiento pleno.
- El Presidente ya no podía presentar iniciativas preferentes, pese a lo cual Morena solicitó su trámite urgente.



JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

- El deber de esta Corte es velar por el derecho

de las minorías a influir y moldear el producto legislativo.

- Se incumplió con las formalidades más básicas del proceso legislativo.
- ¿Qué deliberación puede haber sobre aquello que no se conoce?



JORGE PARDO

- Se actualiza una violación al principio de equidad en la deliberación parlamentaria.

- Los diputados de la minoría no tuvieron oportunidad de conocer el contenido de las iniciativas.
- La forma de proceder en la aprobación de las iniciativas afecta la dignidad democrática de las reformas.



LUIS MARÍA AGUILAR

- No respetar las reglas del procedimiento legislativo es una deslealtad

constitucional.

- Se trata de un desdén a las minorías parlamentarias, que también representan a un sector del pueblo.
- En una democracia deben escucharse las voces de todos los grupos en el Congreso.



MARGARITA RÍOS FARJAT

- Esta Suprema Corte está para servir a la sociedad haciendo cumplir

la Constitución.

- Sus integrantes procuramos hacerlo, dentro del marco que la propia Constitución nos impone.
- Ahí radica nuestra serenidad frente a infundios y rumores.



ALFREDO GUTIÉRREZ

- Primera violación: falta de una motivación apropiada para la dispensa del

trámite legislativo.

- Segunda: falta de un plazo razonable que permitiera a todos los legisladores conocer el contenido de la propuesta.
- Esas violaciones trascendieron al impedir que las minorías políticas pudieran hacerse escuchar.



EN CONTRA



LORETTA ORTIZ

- Los legisladores tuvieron la posibilidad de manifestar su postura respecto a la iniciativa.
- La no publicación de la iniciativa en la Gaceta Parlamentaria no afectó la deliberación, pues los legisladores

si conocieron su contenido.

YASMÍN ESQUIVEL

- Validó el "fast track" porque la Jucopo acordó el 6 de diciembre que las iniciativas se presentarían el mismo día al pleno de diputados.
- Consideró que la Suprema Corte debería respetar ese acuerdo.

